

Acta Sesión Ordinaria N°5488 del Consejo Nacional de Salarios, San José, Barrio Tournón, Edificio Benjamín Núñez Vargas, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 21 de mayo del 2018, presidida por el señor Luis Guillermo Fernández Valverde, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL:

Luis Guillermo Fernández Valverde, Gilda Odette González Picado y Zulema Vargas Picado.

POR EL SECTOR LABORAL:

Edgar Morales Quesada, Dennis Cabezas Badilla, María Elena Rodríguez Samuels y Albania Céspedes Soto.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Frank Cerdas Núñez, Antonio Grijalba Mata y Martín Calderón Chaves.

DIRECTORES AUSENTES: Del Sector Empleador: Marco Durante Calvo y del Sector Estatal Juan Diego Trejos Solorzano, con su debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez

ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día:

1. Aprobación de las Actas N°5486 del 14 de mayo del 2018 y No. 5487 del 17 de mayo del 2018

2. Asuntos de la Presidencia

Audiencia del señor Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y del señor Juan Alfaro López, Viceministro de Trabajo, Área Laboral

3. Asuntos de la Secretaría

Programación de audiencia a solicitud del señor Henry Mora Jiménez, de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional

4. Asuntos de los señores Directores/as

Se aprueba orden del día.

ACUERDO 1:

Se aprueban las Actas N° 5486 del 14 de mayo del 2018 y N° 5487 del 17 de mayo del 2018. Se abstiene de la aprobación del Acta N° 5487 del 21 de mayo del 2018, el señor Martín Calderón Chaves, por no haber asistido a la Sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Asuntos de la Presidencia

Punto N° 1

Audiencia concedida:

El señor Presidente Luis Guillermo Fernández Valverde, da una cordial bienvenida al señor Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y a los señores Rolando Hidalgo Ramírez, Jefe y señora Samantha Sobrado Céspedes, Asesora de Comunicación, ambos del Despacho Ministerial. Asimismo, agradece la asistencia considerando que mantienen una agenda muy comprometida y toma la palabra el señor Núñez Rímola, ofreciendo una disculpa por la ausencia del señor Juan Alfaro López, Viceministro de Trabajo, Área Laboral, por cuanto se encontraba atendiendo asuntos en Casa Presidencial.

Seguidamente, el señor Presidente de este Consejo, hace mención que la señora Isela Hernández Rodríguez, Secretaria del Consejo, hará una presentación que permitirá dar inicio con el conversatorio, en torno a todos los temas prioritarios que enfrenta este Consejo actualmente.

Inicia la señora Hernández con la siguiente presentación:





Retos y Desafíos ante la Costa Rica del Bicentenario



Ámbito de competencia Alcance de las decisiones

Cantidad de Empresas en el
sector Privado: 69.625.00

Población ocupada
asalariada: 1.272.050

- Asalariados del sector privado (61% ocupados totales del país). El 88% de ellos corresponde a empleados de empresas privadas (54% del empleo total) y el 12% restante a empleados de los hogares (7% del empleo total).
- Excluidos: empleados públicos (15% del empleo total), trabajadores independientes (23% del empleo total) y auxiliares no remunerados (1% del empleo total).





A las exigencias constitucionales Nacionales, se incorporan de orden internacional, las recomendaciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), tanto las evaluaciones realizada por el Expertos del Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales (ELSA-OCDE), como las evaluaciones de Estudios Económicos realizados a Costa Rica por OCDE.



Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica MNC – EFTP – CR

(Propuesta)



Cualificaciones

MNC – EFTP- CR

Nivel de Cualificación	Nivel mínimo de escolaridad para el ingreso	Rangos de duración de los programas EFTP	Nivel mínimo de escolaridad para graduación
Técnico 1	II Ciclo de la Educación General Básica	400 - 700 Horas	II Ciclo de la Educación General Básica
Técnico 2		1200 - 1600 Horas	
Técnico 3	III Ciclo de la Educación General Básica	2300 - 2800 Horas	III Ciclo de la Educación General Básica
Técnico 4	III Ciclo de la Educación General Básica	2840 Horas	Educación Diversificada
Técnico 5	Educación Diversificada	60 - 90 Créditos	Educación Diversificada



Labores Pe Resolución del CNS aprobada en sesión No 4515 19 de julio de 1999 pesadas, peligrosas e insalubres

"...son las siguientes: Aporca .

- Limpia de desagües
- Hechura de tanques de abono
- Desaterra de tanques de abono
- Labores de hacha Labores de motosierra (operar motosierras)
- Descumbra para sombra
- Hoyada
- Tareas de pico o pala
- Chapea a ras de suelo
- Corte de todo tipo de caña
- Arranca de almacigo de café



En "Caña India": Preparación del terreno, Siembra (incurre acarreo de material vegetativo) y Aplicación de fertilizantes



Retos y Desafíos

Análisis del artículo 1ª y 1b del Decreto de salarios mínimos



Cuadro Nº 3 MTSS. Departamento de Salarios Mínimos
Opción No. 1 Para simplificar y homologar Categorías Ocupacionales
Tomando los salarios más altos por jornada
Decreto de Salarios Mínimos 2018

Dif. %	Categoría Ocupacional	Jornadas	2018	2019	2020	2021	Salario propuesto por jornada
0,52%	Trabajador No Calificado	€10.060,75					€9.822,07
1,60%	Trabajador Semicalificado	€10.940,34					€10.680,80
1,59%	Trabajador Calificado	€11.141,73	-0,205245%	0,396%	0,396%	0,396%	€11.050,54
3,38%	Trabajador Especializado	€13.141,39					€12.829,63

Dif. %	Categoría Ocupacional	Mes genéricos	2018	2019	2020	2021	Salario propuesto por Mes
0,52%	Trabajador No Calificado	€300.255,79	-0,469033%	0,130%	0,130%	0,130%	€294.662,10
1,60%	Trabajador Semicalificado	€323.028,23	-0,202160%	0,399%	0,399%	0,399%	€320.424,00
1,59%	Trabajador Calificado	€339.572,06	-0,598%	0,000%	0,000%	0,000%	€331.516,22
3,38%	Trabajador Especializado	€381.335,61	0,232141%	0,836%	0,836%	0,836%	€384.888,90



Retos y desafíos

Necesidad de una Planificación Estratégica Consejo Nacional de Salarios



Retos y Desafíos

Necesidad de Reorganización De cara al fortalecimiento del Consejo Nacional de Salarios





Ejes. El objetivo se lograría por medio de una estrategia basada en tres ejes: definición precisa de las competencias del CNS, mejoramiento de su estructura para cumplir con dichas competencias, e identificación de fuentes de financiamiento suficiente y estable para soportar la estructura a diseñar.

Los directores/as intercambian comentarios, dando énfasis a todos los retos y desafíos que enfrenta el Consejo Nacional de Salarios, especialmente la urgente necesidad de fortalecer las capacidades del Departamento de Salarios Mínimos y de un presupuesto propio para este Consejo, tomando en cuenta que es un Órgano con desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así establecido en la Ley N° 832 del 04 de noviembre de 1949; en este contexto el señor Ministro de Trabajo quien tiene a la vista la citada ley, indica que ve viabilidad para que este Consejo tenga presupuesto propio bajo la figura de un programa o subprograma presupuestario; se compromete a estudiar este tema con el señor Oficial Mayor y Director General Administrativo y Financiero, de manera que les permita concretar conforme y respetando los lineamientos del Ministerio de Hacienda, para la formulación de presupuestos de la República.

Por otra parte, muestra especial interés el señor Ministro, en el tema y seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones y el Sector Laboral informa de su descontento porque en este tema, no fueron tomados en cuenta desde su inicio y posiblemente ahora será un tema que le compete a este Consejo, en cuanto a la asignación de salarios mínimos, para la oferta técnica que describa el Marco Nacional de Cualificaciones.

Toma la palabra la señora Hernández e informa que, por parte del Departamento de Salarios Mínimos, la señora Hannia Arias Rojas, ha sido designada como representante del Equipo Técnico encargado de este tema, ofreciendo a su vez una reunión con el señor Ministro para informar en detalle sobre los avances de este tema, el señor Ministro accede con mucho interés.

Por último, los señores directores/as expresan su agradecimiento y quedan a la espera de ser informados, sobre el proceso de fortalecimiento que permita a este Consejo, atender todos

los retos y desafíos que se enfrentan en materia salarial descritos en la presentación. Se despidió el señor Ministro y sus colaboradores.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de la Secretaría:

La señora Isela Hernández, informa que ha recibido solicitud de audiencia del señor Henry Mora Jiménez, de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional, que la tramitó a través de las Autoridades Superiores del Ministerio, con la finalidad de presentar estudio sobre las causas estructurales del desempleo en Costa Rica.

Los directores/as intercambian comentarios sobre el tema de desempleo y reciben con gratitud la disposición del señor Mora Jiménez, por compartir los resultados de ese estudio, con este Consejo.

ACUERDO 2:

Se acuerda en forma unánime, que la Secretaria Técnica de este Consejo, coordine audiencia para el señor Henry Mora Jiménez, de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional, para el 04 de junio del 2018, a las 4:15 p.m., en la Sala de Exministros de Trabajo, ubicada en el 7mo piso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Edificio Benjamín Núñez Vargas, lugar donde se celebran las sesiones del Consejo Nacional de Salarios, los días lunes de cada semana, a la hora indicada.

ARTÍCULO CUARTO:

Asuntos de los Directores/as

Punto No.1

El director Martín Calderón Chaves, representante del Sector Empleador solicita información sobre la consulta de lista taxativa de labores pesadas, peligrosas e insalubres que se realizó a la Escuela de Ingeniería de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental del Instituto Tecnológico de Costa Rica Tecnológico de Costa Rica.

ACUERDO 3:

Se acuerda en forma unánime, que la Secretaria Técnica de este Consejo, solicite a la Escuela de Ingeniería de Seguridad Laboral e Higiene Ambiental del Instituto Tecnológico de Costa Rica Tecnológico de Costa Rica, sobre el avance del estudio que realizan para emitir criterio técnico, sobre labores pesadas, peligrosas e insalubres, según resolución emitida por este Consejo.

Punto No.2

Por otra parte, la Directora señora Albania Céspedes Soto, representante suplente del sector laboral con todo respeto, manifiesta la inquietud por la atención de temas prioritarios de este Consejo, que se han postergado considerando que la agenda de este Consejo es muy cargada, sugiere valoren la posibilidad de extender el horario de las sesiones de manera que permita la toma de decisiones y avanzar con temas.

Los directores/as comentan al respecto y muestran su anuencia, para sesionar por más tiempo según se requiera en casa sesión.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas con quince minutos.

Luis Guillermo Fernández Valverde
PRESIDENTE

Isela Hernández Rodríguez
SECRETARIA